

			EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.												
			TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD												
DIRECCIÓN PRODUCTORA			DIRECCIÓN CONTROL INTERNO											VERSIÓN	
CÓDIGO OFICINA			1.3											TRD 4	
CÓDIGOS			DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			SOPORTE		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO	
OFICINA PRODUCTORA	SERIE	SUB-SERIE	SERIE	SUB-SERIE	TIPO DOCUMENTAL	PAPEL	ELECTRÓNICO	ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	D	S		
1.3	2	17	ACTAS	Actas de Entrega Nivel Directivo	Actas Anexos	X	X	2	5	X				Una vez terminada la vigencia, conservar dos años en el Archivo de Gestión, luego transferir al Archivo Central y conservar cinco años, posteriormente conservar en el Archivo Histórico por ser Documento Misional.	
1.3	7	1	AUDITORIAS	Auditorias Internas	Plan Comunicado oficial. “Electrónico” Carta de compromiso Informe Anexos	X	X	2	8	X		X		Terminado el tiempo de retención en archivo central, conservar totalmente en su soporte original. Utilizar la técnica reprográfica de digitalización, teniendo en cuenta los criterios adoptados por la EPC, para proteger el soporte físico de la manipulación, favorecer la conservación documental y facilitar el acceso a la información. Normatividad aplicable: Circular Externa 003 del 2015 AGN.	
1.3	7	2	AUDITORIAS	Auditorias Entes de Control	Plan Comunicado oficial. “Electrónico” Carta de compromiso Informe Anexos	X	X	2	8	X		X		Terminado el tiempo de retención en archivo central, conservar totalmente en su soporte original. Utilizar la técnica reprográfica de digitalización, teniendo en cuenta los criterios adoptados por la EPC, para proteger el soporte físico de la manipulación, favorecer la conservación documental y facilitar el acceso a la información. Normatividad aplicable: Circular Externa 003 del 2015 AGN.	
1.3	13	29	COMUNICACIONES OFICIALES	Comunicaciones Oficiales Recibidas	Oficio Anexos	X	X	2	3		X			Terminado el tiempo de retención en archivo central, proceder a la destrucción del físico teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 25 del Decreto 2578 de 2012, Artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y criterios adoptados por la EPC. No adquiere valores secundarios y no da cuenta del desarrollo de aspectos misionales de la entidad. Normatividad aplicable: Acuerdo AGN 060 de 2001.	
1.3	13	30	COMUNICACIONES OFICIALES	Comunicaciones Oficiales Enviadas	Oficio Anexos	X	X	2	3		X			Terminado el tiempo de retención en archivo central, proceder a la destrucción del físico teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 25 del Decreto 2578 de 2012, Artículo 22 del Acuerdo AGN 004 de 2019 y criterios adoptados por la EPC. No adquiere valores secundarios y no da cuenta del desarrollo de aspectos misionales de la entidad. Normatividad aplicable: Acuerdo AGN 060 de 2001.	
1.3	25	12	INFORMES	Informes de Entidades de Control y Vigilancia	Informe	X	X	2	8	X		X		Terminado el tiempo de retención en archivo central, conservar totalmente en su soporte original. Utilizar la técnica reprográfica de digitalización, teniendo en cuenta los criterios adoptados por la EPC, para proteger el soporte físico de la manipulación, favorecer la conservación documental y facilitar el acceso a la información. Normatividad aplicable: Circular Externa 003 del 2015 AGN.	
1.3	35	1	PLANES	Plan de Mejoramiento Auditorias Internas	Avances del plan de mejoramiento Anexos	X	X	2	8	X		X		Terminado el tiempo de retención en archivo central, se conserva totalmente en su soporte original. Documento que refleja la gestión administrativa de la entidad y el cumplimiento de aspectos que derivan de normatividad; pertenece a la categoría de planes institucionales. Utilizar la técnica reprográfica de digitalización, teniendo en cuenta los criterios adoptados por la EPC, para proteger el soporte físico de la manipulación, favorecer la conservación documental y facilitar el acceso a la información. Normatividad aplicable: Circular Externa 003 del 2015 AGN.	
1.3	35	2	PLANES	Plan de Mejoramiento Auditorias Externas	Avances del plan de mejoramiento Anexos	X	X	2	8	X		X		Terminado el tiempo de retención en archivo central, se conserva totalmente en su soporte original. Documento que refleja la gestión administrativa de la entidad y el cumplimiento de aspectos que derivan de normatividad; pertenece a la categoría de planes institucionales. Utilizar la técnica reprográfica de digitalización, teniendo en cuenta los criterios adoptados por la EPC, para proteger el soporte físico de la manipulación, favorecer la conservación documental y facilitar el acceso a la información. Normatividad aplicable: Circular Externa 003 del 2015 AGN.	
DISPOSICIÓN FINAL		(CT) CONSERVACIÓN TOTAL		SECRETARIA DE ASUNTOS CORPORATIVOS		DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA		DECISIÓN EMPRESARIAL							
		(E) ELIMINACIÓN													
		(D) DIGITALIZACIÓN													
		(S) SELECCIÓN													
				Dra. Lucia Obando Vega		Dra. Giomar Tatiana Forero Torres		No. 061 de 2020							
				Original Firmado		Original Firmado		"Por la cual se APRUEBA el Instrumento Archivístico "Tabla de Retención Documental - TRD"							